

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25808** CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el Concurso 000096/2010, referente al concursado Pyracanta Desarrollo, S.L., por auto de fecha 27 de julio de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2º.- La extinción de la sociedad Pyracanta Desarrollo, S.L., con CIF B 10288504, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3º.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal, don Pedro Rosado Alcántara.

4º.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 27 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200034653-1